

ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta y uno de enero de dos mil trece, en las instalaciones de la empresa **ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)**, sita en _____ en la localidad de Riba-roja de Túria, provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña _____, directora de la delegación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Que la instalación disponía de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 3 de mayo de 1988 y autorización de la última modificación, concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 16 de noviembre de 2012.

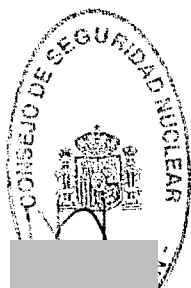
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La delegación disponía de un búnker construido con paredes de hormigón de 20 cm de espesor y un laberinto en su interior de 10 cm de espesor. _____
- El búnker disponía de doble puerta de acceso, la segunda de ellas interior y señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación, conforme a lo establecido por la norma UNE 73-302. _____



- En el momento de la inspección la delegación disponía de dos equipos para la medida de densidad y humedad en suelos:
 - Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y correspondiente al número de serie 24242 con IT 0'6. _____
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y correspondientes al número de serie 20171, con IT de 0'1. _____
- Cada uno de dichos equipos albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Americio-241/Berilio y otra de Cesio-137, con actividades nominales de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), respectivamente, disponiendo de los certificados de actividad y hermeticidad de todas las fuentes. _____
- En el momento de la inspección los equipos se encontraban almacenados en el búnker, alojados en sus contenedores de transporte, etiquetados como clase 7, categoría II-Amarilla y con la etiqueta indicativa de bulto tipo A y número UN 3332.
- Según se informó a la inspección y se deducía de la lectura de los diarios de operaciones, los equipos pernoctaban en la instalación. _____
- La delegación disponía de sistemas de extinción de incendios en las proximidades de la ubicación de los equipos. _____
- La delegación disponía de dos equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], correspondientes a los n/s 833 y 1555. En el momento de la inspección sólo estaba en uso el equipo n/s 1555 el cual acompañaba al operador durante el trabajo en obra. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las medidas de tasa de radiación máximas realizadas por la inspección fueron:
 - En contacto con la puerta de acceso y pared del búnker: Fondo. _____
 - Bulto equipo n/s 24242: 24'2 μ Sv/h en contacto y 0'8 μ Sv/h a 1 m de distancia.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La delegación disponía de una licencia de Operador en vigor aplicada a la medida de densidad y humedad de suelos. _____
- La delegación disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] no presentando incidencias en los resultados disponibles hasta diciembre de 2012. ____
- El personal profesionalmente expuesto de la delegación se realizaba el reconocimiento sanitario anual en los servicios médicos de [REDACTED], estando disponibles el certificado de aptitud de fecha 4 de julio de 2012. _____

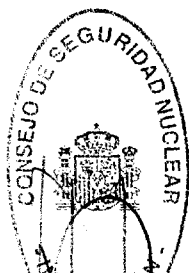
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La delegación disponía de dos Diarios de Operaciones asignados a cada uno de los equipos, en los que se reflejaban las revisiones y reparaciones de los equipos así como los siguientes datos: Fecha de salida, hora de salida y llegada, destino, y firma del Operador del equipo y Supervisor de la instalación. _____
- El equipo n/s 20171, estaba fuera de funcionamiento desde el 1 de agosto de 2012, según se manifestó a la inspección y quedaba reflejado en su Diario de Operaciones. _____
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad originales de las fuentes de todos los equipos. _____
- El equipo n/s 24242 había sido enviado a _____ con fecha 28 de enero de 2013 para la realización de las pruebas de hermeticidad de las fuentes, revisión y mantenimiento del equipo y revisión y pruebas de líquidos penetrantes en las varillas. En el momento de la inspección no estaban disponibles los informes correspondientes a dichas pruebas. _____
- Las revisiones y mantenimiento interno de los equipos había sido realizado con fecha 15 de febrero de 2012 al equipo n/s 20171 y con fechas 15 de febrero y 20 de agosto de 2012 al equipo n/s 24242, quedando reflejado en los registros correspondientes. _____

La instalación disponía de procedimiento de revisión y mantenimiento de los equipos de medida de densidad y humedad aprobado por el Consejo de Seguridad Nuclear. _____

Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de radiación ionizante en el que se indicaba la realización de una calibración cada cuatrienal, por un centro acreditado por el ENAC, y una verificación anual interna. _____

- La verificación interna del monitor de radiación en uso había sido realizada el 22 de octubre de 2012, estando disponible el registro justificativo. _____
- La instalación realizaba un mantenimiento anual del monitor de radiación estando disponible el registro de actuación del año 2012. _____
- Los equipos estaban calibrados por e _____, según certificados disponibles, con fecha octubre de 2010 el n/s 833 y en noviembre de 2010 el n/s 1555. _____
- Disponían de la Póliza de Cobertura por Riesgos por Daños Radiactivos contratada con _____, en vigor hasta el 01 de julio de 2013. _____
- El supervisor había impartido un curso de formación al personal de la instalación radiactiva en octubre de 2012, estando disponible el temario y los registros de asistencia. _____
- Disponían como Consejero de Seguridad en el Transporte a D. _____



- El vehículo para el transporte del equipo disponía de las placas metálicas preceptivas de mercancías peligrosas, una luz giratoria y dispositivos de señalización y balizamiento para acotar las zonas de trabajo, y equipamiento de emergencia según ADR. La estiba del equipo se realizaba mediante pulpos. _____
- El equipo iba acompañado en sus desplazamientos de una carta de porte genérica, instrucciones escritas, teléfonos de emergencia, plan de emergencia y documentación del equipo. _____
- El informe anual correspondiente al año 2011, fue remitido al CSN y al Servicio Territorial de Energía con fecha 23 de febrero de 2012, desde la sede central. ____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a uno de febrero de dos mil trece.

LA INSPECTORA

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E (ATISAE)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, EN RIBARROJA DEL TURIA, A 08 DE FEBRERO DE 2013